



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

000322

USHUAIA, 05 AGO. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-49007-2024 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento, soporte y actualización del Sistema NextLab, destinado a los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, Centro Infanto Juvenil y Centro Asistencial Tolhuin, conforme requerimiento de la Dirección General de Salud Digital, dependiente de la Secretaría de Coordinación, servicio que será brindado por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga.

Que vista y analizada la única oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Compra Directa N° 160/2024 - Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor de la firma GENETRICS S.A. - C.U.I.T. N° 30-71082749-0, por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 22.353.924,00), conforme lo expuesto por el Directora General de Salud Digital, Lic. Fabiola HORAS STEVENSON a Orden N° 49.

Que el Decreto Provincial N° 674/2011 establece en su artículo 34, Punto 56 que "(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, cantidad, plazo de entrega, etc".

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario correspondiente.

Que obra intervención de la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precio de Referencia en Informes Sub-D.G.R.P. y P.R. - M.EC. N° 1107/2024, a orden N° 22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 - Artículo - 18° - Inciso c), y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, sus modificatorias y reglamentarias y N° 01/2024; Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/2021, Anexo II, Resolución M.S. N° 1385/2023.

Por ello:

LA SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento seleccionado y las bases que rigieron el llamado y adjudicar la Compra Directa N° 160/2024, Contratación Directa por Adjudicación Simple, a favor

///...2



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Derechos de Autor
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

2...///

de la firma GENETRICS S.A. - C.U.I.T. N° 30-71082749-0, a fin de brindar servicio de mantenimiento, soporte y actualización del Sistema NextLab, destinado a los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande, Centro Infanto Juvenil y Centro Asistencial Tolhuin, conforme requerimiento de la Dirección General de Salud Digital, dependiente de la Secretaría de Coordinación, ello por el término de DOCE (12) meses, con posibilidad de prórroga, por un monto total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 22.353.924,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones – Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra, a fin de proceder al cumplimiento de la obligación generada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9088UG - U.G.C UC9088 C.J.Uo. 1-09-14 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000322

RESOLUCIÓN S.C. N°

/2024.-

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Derechos de Autor
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud